



## Ayuntamiento de Escatrón

---

Expte. nº 382/2021

### ANUNCIO

#### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO- OPOSICIÓN PARA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE CENTRO DE TIEMPO LIBRE, PERSONAL LABORAL FIJO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2021 se ha acordado lo siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de monitor del centro de tiempo libre en régimen de personal laboral fijo a jornada completa, así como de bolsa de empleo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 443/2021 de 19 de septiembre de 2021, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Nº	NOMBRE	D.N.I.
1.	A. S, E	XXXX6019V
2.	S. V, L	XXXX5675C
3.	A. C, M C	XXXX5701S
4.	G. S, P	XXXX2963T
5.	P. L, E	XXXX7752H
6.	N. G, P	XXXX9852V
7.	B. E, A M	XXXX0055H
8.	P. B, M	XXXX5081Z
9.	G. B, E	XXXX3718K



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1.	S. P, F	XXXX4304W	Presentado fuera de plazo
----	---------	-----------	---------------------------

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>.

Durante el plazo de tres días hábiles los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.”

En Escatrón, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo: Juan Abad Bascuas